I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "SANTA CRISTINA"

39 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2018, por la que se modifica la Resolución de 17 de octubre de 2018, del Director-Gerente del Hospital Universitario "Infanta Cristina" , de la convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de "Suministro de material fungible para oftalmología" en expediente PASUM2018/02HUIC.*

La rectificación de errores de los actos de la Administración se regula en el artículo 109.5 de la Ley 39/2015, que dispone que: "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos". Dicha norma resulta de aplicación supletoria a la Ley 9/2017 en virtud de su disposición final cuarta. Por su parte, el artículo 75.2 del RGLCAP, dispone que "Cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos serán a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que igual forma que estos, debiendo computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones", por lo que se procede a su vez a la correspondiente modificación de plazos en la presente Resolución.

Vistas erratas en la descripción de los lotes en punto dos del Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación del contrato del «Suministro de fungible para el servicio de oftalmología del Hospital Universitario "Infanta Cristina"», por ello

DISPONGO

Primero

Publicar la corrección en la Plataforma de Contratación del Estado, en el "Diario Oficial de la Unión Europea", en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "perfil del contratante" de la Comunidad de Madrid donde se encuentra ubicada la misma, de conformidad con el formato determinado en la disposición adicional quinta de la Ley 9/2017.

Segundo

Acordar la correspondiente modificación del anuncio de 17 de octubre de 2018 de la Convocatoria del citado contrato de forma que:

— Fecha límite de obtención de documentación e información: 9 de enero de 2019, catorce horas.
— Fecha límite de presentación de ofertas: 9 de enero de 2019, catorce horas.
— Fecha de apertura de ofertas económicas y criterios de evaluación automática: 30 de enero de 2019, diez horas.

Queda inalterado el resto del texto del citado documento.

Tercero

Las entidades licitadoras que hubieren presentado ya ofertas al presente expediente podrán optar por mantenerlas en caso de que las erratas observadas no les afectaran en su oferta, o retirar su oferta para presentar una nueva. En caso de mantener la oferta presentada, la entidad acepta la modificación de las fechas indicadas en el Dispositivo Sexto de la presente Resolución.

En Parla, a 23 de noviembre de 2018.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "Infanta Cristina", Carlos Mingo Rodríguez.

(01/38.642/18)

BOCM-20181205-39